

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 047

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

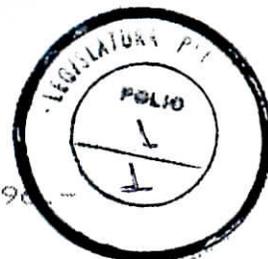
EXTRACTO ASOCIACION PASADONICA DE ORNITOLOGIA,
NOTA REF. MODIFICACION ENCUENRA A PUNTO
POPER, RECLAMADA "RESERVA DE LA COSA AJUAN-
TICA DE SIERRA DEL FUEGO".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____



COMODORO RIVADAVIA, 8/07/96



PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
Maipu 456
Ushuaia (9410)
Tierra del Fuego



S \ D

De nuestra mayor consideracion:

Nos dirigimos a los senores Legisladores preocupados por el futuro de la segunda zona en importancia, dentro de la provincia de Tierra del Fuego, de recalada de aves migradoras provenientes del Hemisferio Norte. La localidad se denomina Punta Popper y se encuentra al sur de la ciudad de Rio Grande.

La que corre peligro de ser modificada por la actividad privada, al transformarla en una cantera, su propietario deberia respetar la Reserva, como no parece ser el caso solicitamos a Uds. arbitren los medios necesarios para que esto ocurra.

Tal como lo demuestran los monitoreos realizados por investigadores locales y extranjeros, se concentran alli miles de aves en busca de alimentacion y reparo que posiblemente no encuentren en otras areas, esto categoriza el sitio, por lo que en su momento se lo declaro "Reserva de la Costa Atlantica de Tierra del Fuego". Esta declaracion debe ser respetada ya que el compromiso se realizo ante una comunidad cientifica internacional la que recibe permanentemente relevamientos periodicos y en ocaciones visitan las areas de interes.

Convencidos que los senores Legisladores trataran el tema con el debido respeto los saludamos con la mas atenta consideracion.

MONICA ABRIL